DEFENSOR DEL PUEBLO

Niñas y niños extranjeros en España solos o acompañados

Anexos en formato digital

ANEXO IV. CUESTIONARIO: LA VOZ DE LA JUVENTUD EXTUTELADA

A. La juventud extranjera extutelada y su transición a la vida adulta desde su propia perspectiva (2) / **B.** Cuestionario utilizado para la elaboración de la encuesta (27)

En el apartado 5.5 del Informe se hace referencia a la encuesta llevada a cabo entre una muestra significativa de quienes, siendo menores migrantes, llevaron su transición hacia la vida adulta como tutelados en España.

Esta encuesta tiene como objetivo ser indicativa de la percepción de los migrantes que fueron menores tutelados. En ningún caso pretende tener el valor de un trabajo demoscópico. Así, las cifras y los tantos por ciento referidos a las respuestas de los jóvenes encuestados no puede considerarse representativas del conjunto de la población de migrantes extutelados, sino orientativo de cómo perciben su propia vivencia.

Siguiendo una metodología cuantitativa, se utilizó un cuestionario en línea, cuyo planteamiento metodológico se detalla en el ANEXO V de este informe. En dicho cuestionario se trataban diversos aspectos que incluían la experiencia en los recursos asistenciales durante la minoría de edad, el contacto con el sistema de justicia juvenil, las dificultades y los facilitadores en la transición a la vida adulta, y su situación actual a nivel documental y laboral.

Se recibieron 415 respuestas consideradas válidas, provenientes de 37 provincias, principalmente de Madrid y Cádiz. Las respuestas recibidas conformaron una muestra que estaba en consonancia con el universo de jóvenes migrantes extutelados recogidos en el Registro Central de Menores Extranjeros no Acompañados (RMENA). Como ya se ha indicado en el capítulo primero, hay que señalar que la participación de mujeres fue mayor (10,4 %) a la que se da en dicho registro central. Sin embargo, este porcentaje, en términos absolutos puede considerarse reducido (43 respuestas) lo que puede tener consecuencias en la interpretación de la encuesta.

En este anexo se recopilan los contenidos de la encuesta (apartado A) y el cuestionario mismo que se dirigió a los encuestados (apartado B). Como queda dicho, los aspectos metodológicos de la encuesta se exponen en el ANEXO V, todo él dedicado a la metodología de distintos trabajos llevados a cabo en este Informe.

A. LA JUVENTUD MIGRANTE EXTUTELADA Y SU TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA DESDE SU PROPIA PERSPECTIVA

PERCEPCIÓN DE LA SITUACIÓN DURANTE SU MINORÍA DE EDAD

La vida en los centros de protección

Resultados relativos a toda la muestra

De acuerdo con la experiencia del Defensor del Pueblo, los niños y niñas que llegan a España solos suelen tener bastante movilidad por diversos motivos.

Según las respuestas obtenidas, la gran mayoría había pasado por más de un centro de protección, pues tan solo alrededor de un tercio de la muestra (36,4 %) había estado acogido solo en uno. El hecho de haber residido en uno o más recursos residenciales no correlaciona con ninguna otra variable que pueda aportar algún tipo de explicación.

A partir de la experiencia vivida en el último centro de protección, se indagó sobre algunos aspectos relacionados con la formación, el trato recibido y la valoración de su experiencia en él.

Para fomentar el desarrollo integral de estas niñas y niños, resulta esencial promover y mantener relaciones sociales saludables y constructivas. Del mismo modo, la preservación de los lazos afectivos familiares desempeña un papel crucial en el desarrollo emocional y personal de la infancia. Por lo tanto, resulta fundamental que cuenten con facilidades para mantener el contacto con sus familias de origen, siempre y cuando esto no suponga un perjuicio para su bienestar. La mayoría de las personas encuestadas (77,1 %) afirmó que se les había facilitado el contacto con sus familias.

En el ejercicio de su derecho a obtener protección internacional en las peculiares circunstancias de este colectivo, como se ha tratado en el capítulo cuarto, resulta fundamental que reciban la información adecuada, dado que así se garantiza que son conscientes de sus derechos y de los recursos legales disponibles, lo que puede tener un impacto significativo en su seguridad y bienestar. Solo un 28,7 % de las personas entrevistadas recuerda haber sido informada al respecto.

Uno de los aspectos de mayor relevancia para la inclusión social de estos menores es la formación académica y, previa a esta, la adquisición de competencias lingüísticas en español y en la lengua cooficial correspondiente, en su caso. La mayoría de la muestra (81,2 %) afirmaba haber recibido estas clases en el último centro de acogida en el que estuvo.

Por otra parte, el porcentaje de quienes, estando acogidos en un centro de protección, había iniciado estudios de primaria o secundaria era de un 51,6 %, siendo la valoración de la experiencia buena o muy buena para la gran mayoría. El 48,4 % restante respondió que no asistió ni al colegio ni al instituto y, de estos, el 63,9 % consideró que el motivo por el que no fue se debió a que no le dieron esa oportunidad, por tener más de 16 años.

Además de a la formación obligatoria, los jóvenes suelen acceder a cursos de formación profesional básica. En concreto, el 53,3 % de la muestra afirmó haber realizado este tipo de cursos.

El nivel de estudios que manifestaron haber alcanzado las 214 personas encuestadas que señalaron haber recibido formación académica mientras estuvieron en un recurso residencial, se muestra en el siguiente gráfico.

Nivel de estudios alcanzado por quienes recibieron formación reglada y no reglada durante su estancia en centros de protección

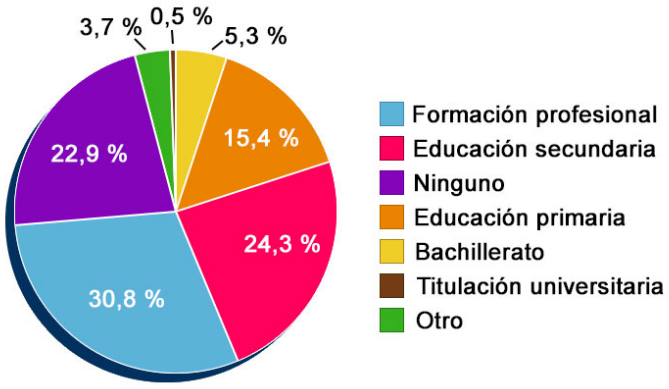

El trato recibido en los centros de protección, según la percepción de las personas entrevistadas, constituyó un factor de suma importancia que influyó en su bienestar y desarrollo.

La calidad del trato, que abarca aspectos como el respeto a los derechos de estos niños y niñas, la dignidad en el trato interpersonal, la atención a sus necesidades emocionales y físicas, entre otros, es fundamental para garantizar un entorno seguro y propicio para su crecimiento integral. Al mismo tiempo, la evaluación de su experiencia a este respecto es esencial para identificar áreas de mejora y garantizar que se cumplan

adecuadamente los estándares de protección y cuidado de estos jóvenes en situación de especial vulnerabilidad.

En la medida en que la calidad de trato recibida en los recursos residenciales requeriría utilizar un cuestionario específico y muy extenso (que ya ha sido puesto a prueba en otros entornos). Esto excede de los objetivos pretendidos en este Informe, el cuestionario que se distribuyó en esta ocasión se limitaba a visibilizar la frecuencia con la que manifestaron haber sido agredidos o insultados en el entorno del centro, lo que permite una aproximación a posibles mejoras relacionadas con una condición mínima y esencial de la calidad en el trato en esos contextos de protección.

El 28,7 % de la muestra manifestó haber sufrido golpes por parte de algún igual, y un 21,9 % refirió haber recibido golpes por parte de un adulto en el centro. Entre esos últimos, como puede verse en el siguiente gráfico, más de la mitad afirmó haberlos recibido por parte de personal educativo y un porcentaje ligeramente superior por parte del personal de seguridad, alrededor de la décima parte por la dirección del centro y el un 12 % por otros (monitores o personal de limpieza).

Respecto a los insultos, el 44,3 % de la muestra dijo haberlos recibido, siendo muy notables las referencias al personal educativo y también, aunque más atenuadas, a la dirección del centro y a los vigilantes. Respecto a los insultos recibidos de otros, la mayoría de las respuestas aluden a otros menores y también a monitores o al personal de limpieza. En todo caso debe destacarse que se trata de una percepción subjetiva, no necesariamente proyectable al conjunto de los jóvenes tutelados, por las características y limitaciones propias de la encuesta, más orientada a identificar hallazgos de tipo cualitativo. Entre estas limitaciones se pueden citar el sesgo de error de selección o el dominio del idioma y la plena comprensión de las preguntas (+++).

Porcentaje de victimarios de los menores de edad que señalan haber sufrido golpes (21,9 %) o insultos (44,3 %) en los centros de protección

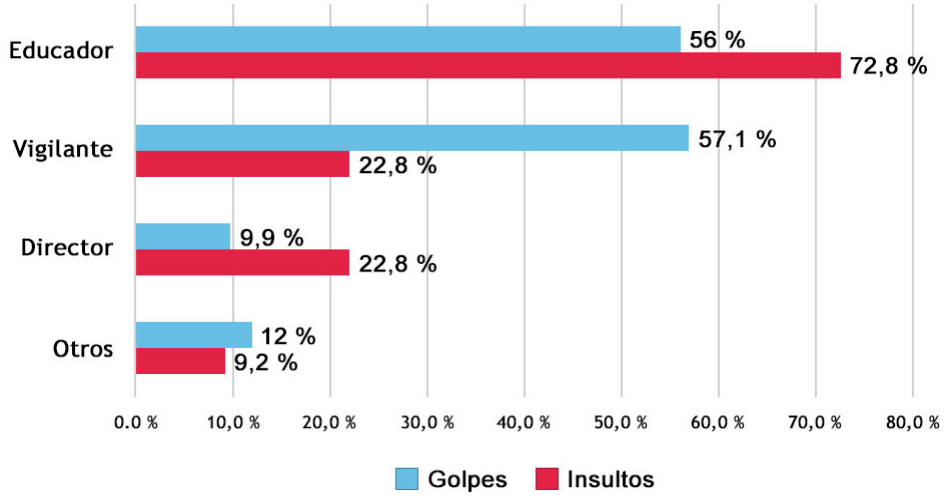

La voz de las jóvenes extuteladas

La distribución de las jóvenes extuteladas de la muestra, en relación con el número de centros en los que han estado, es similar a su conjunto. Sin embargo, las jóvenes respondieron con más frecuencia que el centro les facilitaba el contacto con la familia y que les informaron de la posibilidad de solicitar asilo (+++).

Información sobre la posibilidad de pedir asilo			
«¿Te informaron sobre la posibilidad de solicitar asilo?»	Género		TOTAL
	Masculino	Femenino	
Sí	98 (26,3 %)	21 (48,8 %)	119 (28,7 %)
No	274 (73,7 %)	22 (51,2 %)	296 (71,3 %)
TOTAL	**372 (100 %)**	**43 (100 %)**	**415 (100 %)**

En cuanto a la formación, las jóvenes presentaban una frecuencia de respuestas sobre clases de español recibidas y formación profesional básica cursada un poco inferior a los jóvenes, sin que quepa afirmar que esta pequeña diferencia sea significativa. Sin embargo, el porcentaje de las jóvenes que cursaron enseñanza oficial fue algo mayor que el de ellos. Todas las que manifestaron no haber podido ir al colegio o instituto lo explicaron por no habérsele dado esa oportunidad al tener más de 16 años. La valoración general del colegio o instituto también difirió en las jóvenes, las cuales consideraron muy buena su experiencia académica.

Experiencia en el colegio			
«¿Cómo fue tu experiencia en el colegio?»	Género		TOTAL
	Masculino	Femenino	
Buena	107 (56,9 %)	14 (53,8 %)	121 (56,5 %)
Mala	11 (5,9 %)	0 (0,0 %)	11 (5,1 %)
Muy buena	66 (35,1 %)	12 (46,2 %)	78 (36,4 %)
Muy mala	4 (1,1 %)	0 (0,0 %)	4 (1,9 %)
TOTAL	**188 (100 %)**	**26 (100 %)**	**214 (100 %)**

En relación con el trato recibido, las jóvenes refirieron en menor medida haber sido víctimas de golpes y de insultos tanto por menores como por adultos. También fueron menos frecuentes las fugas del centro, ya que el 18,6 % de las jóvenes, frente al 26,9 % de ellos, confirmaron haberse fugado.

Víctimas de golpes por parte de algún adulto			
«¿Te pegó o golpeó algún adulto del centro?»	Género		TOTAL
	Masculino	Femenino	
Sí	87 (23,4 %)	4 (9,3 %)	91 (21,9 %)
No	285 (76,6 %)	39 (90,7 %)	324 (78,1 %)
TOTAL	**372 (100 %)**	**43 (100 %)**	**415 (100 %)**

Un porcentaje mayor de mujeres que de varones extranjeros extutelados afirmaron haber tenido un educador del centro de protección de confianza, así como que un educador las ayudó cuando lo necesitó. Las jóvenes extranjeras valoraron en general positivamente el centro de protección con más frecuencia (83,7 %) que sus compañeros (71 %).

Ayuda recibida por educador del centro			
«¿Algún educador de ese centro te ayudó cuando lo necesitaste?»	Género		TOTAL
	Masculino	Femenino	
Sí	291 (78,2 %)	40 (93 %)	331 (79,8 %)
No	81 (21,8 %)	3 (7 %)	84 (20,2 %)
TOTAL	**372 (100 %)**	**43 (100 %)**	**415 (100 %)**

Contacto con la justicia juvenil

Resultados relativos a toda la muestra

Es de gran interés conocer la frecuencia y los motivos por los que los menores extranjeros no acompañados tienen contacto con el sistema de justicia juvenil, ya que este perfil de jóvenes es señalado en determinados discursos públicos como si se tratara de personas potencialmente peligrosas en la sociedad.

De un total de 415 personas encuestadas, el 19,5 % afirmó haber tenido contacto con el sistema de justicia juvenil, mientras que el 80,5 % declaró no haber tenido experiencia alguna en este entorno penal.

Al profundizar en los motivos que llevaron a estos jóvenes, cuando eran menores, a comparecer en un juzgado, esta experiencia se vinculó a situaciones muy diferentes. Así, un 21 % lo hizo como víctima de algún delito; un 14,8 % acudió como denunciante, y un 8,6 % compareció como testigo, es decir, en un rol de colaboración con la causa de la justicia. Tan solo un 4,5 % del total de la muestra (que supone un 23,5 % de los que

manifestaron haber tenido contacto con el sistema de justicia juvenil) estuvo en el juzgado de menores por imputárseles la comisión de una infracción penal. Dentro de este grupo, las actividades delictivas variaron, siendo las más frecuentes las relacionadas con peleas y lesiones (10 casos), seguidas de robos (7 casos).

Además, un 32,1 % de los que tuvieron contacto con el sistema de justicia juvenil indicó otros motivos no especificados en las opciones proporcionadas en la encuesta, lo que sugiere una gama más amplia de circunstancias que pueden llevar a los jóvenes ante la justicia como, por ejemplo, ser detenidos en un primer momento en relación con hechos delictivos para ser puestos en libertad sin que se les impute delito alguno.

Prevalencia y motivo del contacto con el sistema de justicia juvenil

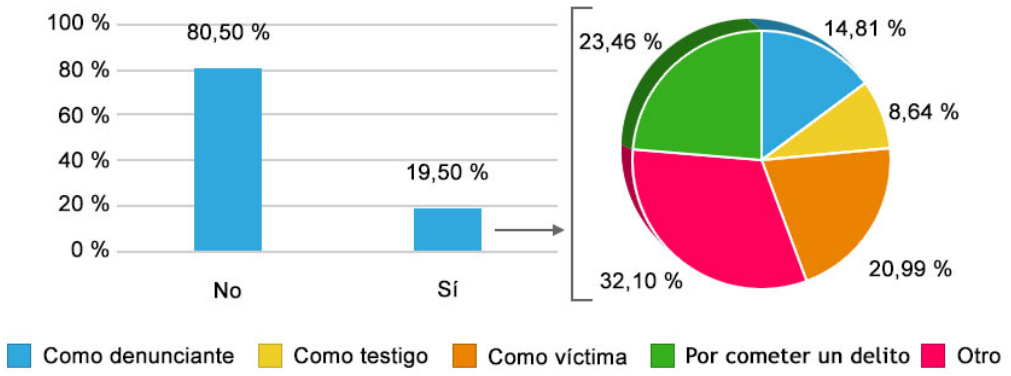

De los 19 menores que tuvieron contacto con el sistema de justicia juvenil por la comisión de un delito, junto con los 26 que respondieron que fue por otro motivo, a 25 se les impuso una medida judicial, según afirmaron. En relación con el total de la muestra, estos suponen un 6 %.

Entre aquellos que respondieron haber estado sujetos a medidas judiciales, la mayoría (53,8 %) tuvo solo una medida, seguido por un 26,9 %, que tuvo dos medidas. También se observa una distribución heterogénea respecto del tipo de medidas, que expresa bien la variedad de circunstancias y necesidades de intervención apreciadas por los juzgadores.

Respecto a la experiencia de estar en un centro de reforma, el 3,6 % afirmó haber estado en uno. Entre aquellos que estuvieron en centros de reforma (15 personas), la mayoría (66,67 %) tuvo una estancia de entre 1 y 6 meses. La duración de estancias más prolongadas, de hasta dos años, también están presentes, aunque en menor medida.

Respecto a la confianza en los educadores del centro, el 80 % de los encuestados que estuvieron en un centro de reforma afirmó haber tenido al menos un educador en quien confiar.

Finalmente, en cuanto a la afirmación de haber sido víctima de violencia física, el 26,7 % de los encuestados que pasaron por un centro de reforma afirmó haber sido golpeado por otros menores durante su estancia, mientras que solo el 20 % indicó haber sido golpeado por adultos, de los cuales dos fueron identificados como vigilantes y uno como el director del centro.

En lo que respecta a la afirmación de haber recibido insultos, el 33,3 % de los encuestados manifestó haber sido objeto de ellos por parte de adultos en el centro de reforma.

Estos resultados sugieren que las experiencias en los centros de reforma son muy diversas, debiendo destacarse el peso del ambiente y de las buenas interacciones personales en la percepción de bienestar de los jóvenes durante su estancia en centros de cumplimiento de medidas judiciales.

A continuación se exponen las frecuencias relacionadas con la experiencia de los 15 jóvenes encuestados durante su internamiento en un centro de reforma en relación con la obtención de permisos de residencia, su participación en actividades escolares y el nivel educativo alcanzado. La mayoría de estos jóvenes no refirió especiales problemas con su documentación.

En cuanto a la escolarización durante su estancia en el centro de reforma, el 60 % asistió al instituto. Entre los que sí asistieron al instituto, el 66,7 % calificó su experiencia como buena, mientras que el 33,3 % la valoró como muy buena. Entre los que no asistieron, las razones de no hacerlo variaron, siendo las más comúnmente referidas la preferencia por trabajar, seguida por la falta de oportunidades debido a la edad y, en menor medida, la falta de documentación.

El nivel educativo completado o alcanzado, para el 33,3 % era educación primaria, otro 33,3 % completó la educación secundaria y el 22, 2 % realizó formación profesional básica. Además, un 11,1 % indicó no haber completado ningún nivel educativo.

La voz de las jóvenes extuteladas

Lo más destacable de la voz de las jóvenes extranjeras extuteladas en este apartado es que tienen mucho menos contacto con el sistema de justicia juvenil que los jóvenes. Tan solo tres de las 43 que respondieron el cuestionario manifestaron haber tenido contacto con los juzgados de menores, en uno de los casos era como testigo y los otros dos como infractoras.

Contacto con el sistema de justicia juvenil			
«¿Has estado en el juzgado de menores?»	**Género**		**TOTAL**
	Masculino	**Femenino**	
Sí	78 (21 %)	3 (7 %)	81 (19,5 %)
No	294 (79 %)	40 (93 %)	334 (80,5 %)
TOTAL	**372 (100 %)**	**43 (100 %)**	**415 (100 %)**

Estos datos sustentan la fiabilidad de la muestra, ya que la menor participación delictiva y reacción de control social formal sobre la población femenina es un resultado altamente respaldado por estadísticas oficiales e investigaciones académicas en diferentes épocas y zonas geográficas, y sobre el que se han formulado multitud de hipótesis y teorías cuyo análisis excede el propósito de este Informe.

PERCEPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS JÓVENES UNA VEZ ALCANZADA LA MAYORÍA DE EDAD

Situación general

Resultados relativos a toda la muestra

La transición a la vida adulta es un período crítico para cualquier adolescente, pero para aquellos que han pasado por el sistema de protección, este período puede implicar un desafío aún mayor. Los datos recopilados ofrecen una visión detallada de las experiencias y los obstáculos a los que se enfrentan estos jóvenes extranjeros en sus periplos hacia la edad adulta.

En cuanto a la situación legal, se ha observado que un número considerable de los encuestados, el 75,7 %, tenía autorización de residencia al cumplir los 18 años. De estos, la mayoría procedentes de Guinea (Conakry) y de Mali, sin que ello pueda explicarse por el momento de la llegada y su eventual proximidad a la de la mayoría de edad, puesto que un buen porcentaje de este grupo llegó con 15 y 16 años. Es importante contrastar estos datos con los señalados en el capítulo IV de este informe.

El 66,3 % de los jóvenes contaban con autorización para trabajar.

El 52,8 % de los encuestados participó en programas destinados a jóvenes mayores de 18 años. Esto apunta hacia un posible déficit de plazas en estos programas de transición para garantizar que todos los jóvenes tengan acceso a recursos y apoyo adecuados.

Una de las experiencias más difíciles que enfrentan algunos jóvenes es la falta de capital social que les sirva de sostén de último recurso, como lo refleja el dato de que el 46,3 % de los jóvenes encuestados tuvo que vivir en la calle en algún momento. La duración de esta experiencia varía considerablemente, desde períodos cortos de menos

de un mes hasta más de un año, lo que subraya la complejidad y la gravedad de esta situación.

Tiempo en calle tras alcanzar la mayoría de edad. Porcentajes

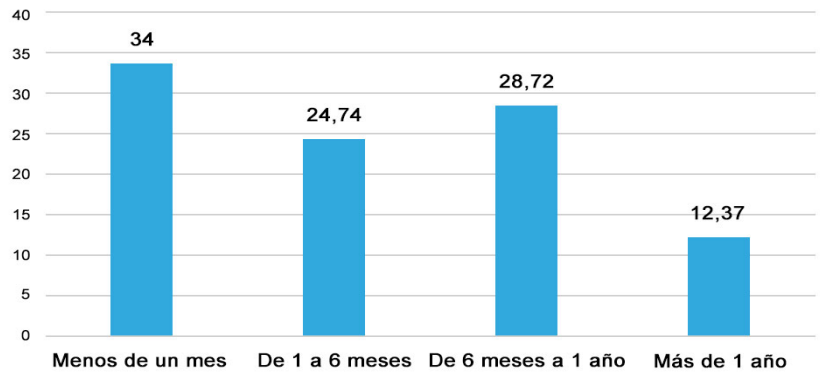

El cruce de las dos variables anteriores, situación de calle y haber sido beneficiario en un programa para mayores de 18 años, arrojan unos resultados de los que cabe inferir que existe una relación negativa entre la participación en este tipo de iniciativas y la experiencia de haber tenido que vivir en la calle, siendo la correlación estadísticamente significativa (sig<0,01)[1].

Relación entre tiempo en calle y participación en programas +18

«¿Has tenido que vivir en la calle?»	«¿Has participado en un programa + 18?»	
	Sí	No
Sí	83 (37,9 %)	111 (56,6 %)
No	136 (62,1 %)	85 (43,4 %)
TOTAL	219 (100 %)	196 (100 %)

Así, entre las personas que habían participado en un programa para mayores de 18 años, el 37,9 % de ellos habían tenido que vivir en la calle. Por otro lado, entre las personas que no habían participado en un programa para mayores de 18 años, el 56,6

[1] En esta concreta correlación, el nivel de confianza es del 99 %.

% había tenido que vivir en la calle. Esto sugiere que la participación en programas para mayores de 18 años puede estar relacionada con una menor probabilidad de haber tenido que vivir en la calle. En todo caso, las razones por las que se produce este hecho son diversas. Sería necesario un análisis más detallado para poder comprender esta relación y determinar su causalidad.

Las asociaciones que brindan ayuda a estos jóvenes durante su transición a la vida adulta son numerosas. La mayoría de los encuestados recibieron ayuda con la documentación (80,7 %) y la búsqueda de empleo (68,9 %) por parte de esas entidades. Sin embargo, hay que destacar que un porcentaje significativo no hubiera recibido este tipo de apoyo, sobre todo teniendo en cuenta que la muestra se localizó a través de contactos clave, lo cual sugiere la necesidad de expandir y fortalecer estos servicios.

Por lo que se refiere a su situación legal, un pequeño porcentaje de jóvenes enfrentaron órdenes de expulsión de España (8,2 %) o fueron expulsados alguna vez del país (2,9 %).

Por otra parte, la mayoría de encuestados (66,3 %), gracias a disponer de autorización de residencia, pudo viajar a su país de origen en algún momento, posiblemente para visitar a sus familiares o para reconectar con sus raíces culturales.

La voz de las jóvenes extuteladas

Las jóvenes inciden más o menos con la misma frecuencia en aspectos como tener autorización de residencia y de trabajo al alcanzar los 18 años, o haber sido beneficiarias de un recurso para mayores de edad.

Sin embargo, sus respuestas ponen de manifiesto que han tenido que vivir en la calle en menor medida, siendo el tiempo en tal situación ligeramente inferior. También refieren con mayor frecuencia haber sido ayudadas tanto con la documentación como en la búsqueda de empleo por parte de asociaciones, así como haber sido objeto en menor medida de la incoación de un expediente de expulsión (4,7 % frente al 8,6 % de ellos).

Ayuda con la documentación por parte de asociaciones

«¿Te ayudó alguna asociación con la documentación?»	Género		TOTAL
	Masculino	Femenino	
Sí	295 (79,3 %)	40 (93 %)	335 (80,7 %)
No	77 (20,7 %)	3 (7 %)	80 (19,3 %)
TOTAL	**372 (100 %)**	**43 (100 %)**	**415 (100 %)**

Confianza en la policía y percepción del trato policial recibido

Resultados relativos a toda la muestra

La mayoría de los jóvenes participantes en el estudio expresaron un considerable grado de confianza en las fuerzas de seguridad. En concreto, la confianza en la Policía Nacional, la Guardia Civil y la Policía local en la muestra de la encuesta fue del 69,6 %, 69,6 % y 73,7 %, respectivamente.

Sin embargo, debe destacarse que la percepción del trato policial es algo fundamental para unos jóvenes que suelen estar más expuestos a ciertas prácticas policiales de control, especialmente si se tiene en cuenta que son de origen extranjero, tal y como se ha señalado en investigaciones académicas que refieren a unas desproporcionadas identificaciones por perfil racial de las personas migrantes en España.

En este trabajo, un porcentaje significativo de los jóvenes encuestados (82,4 %) respondió que había sido parado en la calle por la policía para requerir que mostrasen su documentación en algún momento, y casi el 60 % indicó haber sido sometido alguna vez a cacheos policiales.

Estos son hechos importantes que merecen un análisis más detallado, especialmente en el contexto de los jóvenes extranjeros. Al cruzarse ambas variables, el resultado que se obtiene es que el 69,9 % de los jóvenes que fueron parados por la policía para una identificación también fueron cacheados. Además, se percibió una dependencia significativa entre las detenciones y cacheos con el país de nacimiento del encuestado, siendo los argelinos los que en mayor medida habían sido detenidos por la policía (62,5 %) y cacheados (75 %).

Paradas y cacheos policiales a menores no acompañados y jóvenes extutelados

«¿La policía te ha cacheado alguna vez?»	«¿La policía te ha parado y te ha pedido que le muestres tu documentación?»	
	Sí	No
Sí	239 (69,9 %)	5 (6,8 %)
No	103 (30,1 %)	68 (93,2 %)
TOTAL	342 (100 %)	73 (100 %)

Estos altos porcentajes plantean varias cuestiones importantes sobre las prácticas policiales y su impacto en la comunidad, particularmente en aquellos que pertenecen a grupos minoritarios o son personas migrantes. En concreto, este dato sugiere una tendencia a que los jóvenes extranjeros, especialmente aquellos con rasgos étnicos diferenciados, sean más propensos a ser objeto de paradas identificativas basadas en sesgos raciales.

Además, estas paradas identificativas pueden tener un impacto negativo entre las personas migrantes y la policía, generando desconfianza y alienación. La percepción de

ser objeto de un escrutinio policial constante y arbitrario puede generar resentimiento y frustración entre los jóvenes extranjeros, alimentando sentimientos de marginación y exclusión social.

A pesar de que más del 80 % de los jóvenes fue parado alguna vez por la calle, solo el 33,3 %, afirmó haber sido detenido por la policía en algún momento. La mayoría de los jóvenes, el 57,8 %, expresó que no consideraban haber recibido un trato adecuado por parte de la policía. Estas percepciones pueden estar afectadas por experiencias personales negativas, así como por la percepción general sobre la conducta policial.

Un porcentaje considerable de los jóvenes encuestados, refiriéndose tanto a sus años como menor como a la mayoría de edad, respondió que había sido objeto de agresión por parte de la policía.

El 29,2 % de los jóvenes encuestados afirmó haber sido agredido por la policía siendo menor de edad, y el 24,6 % siendo adulto.

Para ahondar en estos resultados en relación con la confianza en las fuerzas del orden, se creó una variable para conocer la relación entre el trato policial y la confianza en la policía. El resultado de los análisis muestra que, aunque la confianza en las instituciones policiales es positiva en líneas generales, desconfían más quienes señalaron haber sufrido agresiones por parte de la policía, existiendo dependencia estadísticamente significativa entre las variables referidas a la confianza y la agresión.

De nuevo, debe recordarse las limitaciones de la metodología empleada en la encuesta, que no pretende ser una muestra representativa y proyectable del colectivo objeto de la misma, sino que se limita a obtener datos relevantes sobre sus percepciones y experiencias.

La voz de las jóvenes extuteladas

La incidencia de interacciones policiales varía significativamente entre sexos. Las jóvenes extuteladas refirieron haber sido paradas por la policía para su identificación, cacheadas, detenidas y agredidas por la policía tanto siendo menores de edad como mayores de edad, en porcentajes inferiores a la de los jóvenes.

Interacciones policiales según el género. Porcentajes

	Género	
	Femenino	Masculino
Paradas policiales	55,8 %	85,5 %
Cacheos	18,6 %	63,4 %
Detenciones	9,3 %	35,5 %
Agresión policial siendo menor	7,3 %	31,7 %
Agresión policial siendo mayor	11,6 %	26,1 %

En consonancia con lo anterior, la confianza de las jóvenes extranjeras extuteladas en los distintos cuerpos policiales es bastante más alta que en los jóvenes.

Confianza en los cuerpos policiales según el género. Porcentajes		
	Género	
	Femenino	Masculino
Policía Nacional	86 %	67,7 %
Guardia Civil	83,7 %	69,6 %
Policía local	88,4 %	72 %

Percepción de la violencia sufrida

Resultados relativos a toda la muestra

Las respuestas de la encuesta muestran que los jóvenes sufrieron violencia en diferentes tipos de contexto: en los recursos residenciales o centros de protección, en los centros de internamiento de justicia juvenil y por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Para ahondar en la violencia sufrida por esta población, se han recodificado distintas variables relacionadas con violencias para poder conocer su prevalencia y en qué medida esa violencia es perpetrada por victimarios adultos. Las variables recodificadas han sido golpes e insultos recibidos por menores de edad y adultos en centros de protección, en centros de internamiento de justicia juvenil, así como agresiones policiales.

Según los resultados de dicho análisis, el 65,1 % de los jóvenes afirmó haber sufrido algún tipo de violencia. Si se pone el foco solo en la violencia ejercida por adultos, el 60,7 % de los jóvenes manifestó haber sido víctima de ella. Además, el 45,1 % de los jóvenes indicó haber sufrido violencia física ejercida por adultos y el 44,6 % sufrió violencia verbal por parte de ellos. Con respecto a la violencia perpetrada por el grupo de iguales, el 28,9 % de los jóvenes afirmó haber sido víctima de ella.

Los datos anteriores permiten concluir que la mayoría de la violencia que sufren los jóvenes extutelados procede de aquellos adultos con los que interaccionan en los centros de protección, centros de reforma y, en la calle, por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Violencia referida por los jóvenes extutelados			
		Casos	Porcentaje
Violencia general	«No, ningún tipo de violencia»	145	34.9 %
	«Sí, algún tipo de violencia»	270	65,1 %
Violencia perpetrada por adultos	«No, ningún tipo de violencia»	163	39,3 %
	«Sí, algún tipo de violencia»	252	60,7 %
Violencia física perpetrada por adultos	«No, ningún tipo de violencia»	228	54,9 %
	«Sí, algún tipo de violencia»	187	45,1 %
	«No, ningún tipo de violencia»	230	55,4 %

Violencia verbal perpetrada por adultos	«Sí, algún tipo de violencia»	185	44,6 %
Violencia perpetrada por menores	«No, ningún tipo de violencia»	295	71,1 %
	«Sí, algún tipo de violencia»	120	28,9 %

La violencia general sufrida se relaciona con la variable relativa a tener un adulto de referencia a quién acudir en caso de tener problemas, existiendo dependencia estadísticamente significativa entre ambas variables. Así, el 69,3 % de jóvenes extutelados, que no sabían a quién acudir en caso de problemas, sufrió violencia por parte de un adulto.

Persona a la que acudir ante casos de violencia perpetrada por adultos		
«¿Violencia perpetrada por adultos?»	**«¿Sabes a quién acudir en caso de problemas?»**	
	Sí	**No**
Sí	128 (42,5 %)	35 (30,7 %)
No	173 (57,5 %)	79 (69,3 %)
TOTAL	**301 (100 %)**	**114 (100 %)**

La voz de las jóvenes extuteladas

En el caso de las jóvenes extuteladas, la violencia sufrida es menos frecuente. Además, ellas sufren menor violencia física que verbal. Al igual que los jóvenes, la violencia perpetrada por adultos se produce en mayor porcentaje que entre el grupo de iguales, tratándose de una relación estadísticamente significativa.

Violencia sufrida por las jóvenes extuteladas. Porcentajes		
Violencia general	«No, ningún tipo de violencia»	58,8 %
	«Sí, algún tipo de violencia»	51,2 %
Violencia perpetrada por adultos	«No, ningún tipo de violencia»	55,8 %
	«Sí, algún tipo de violencia»	44,2 %
Violencia física perpetrada por adultos	«No, ningún tipo de violencia»	79,1 %
	«Sí, algún tipo de violencia»	20,9 %
Violencia verbal perpetrada por adultos	«No, ningún tipo de violencia»	65,1 %
	«Sí, algún tipo de violencia»	34,9 %
Violencia perpetrada por menores	«No, ningún tipo de violencia»	79,1 %
	«Sí, algún tipo de violencia»	20,9 %

Percepción respecto a los facilitadores de inclusión social

A partir de la encuesta, se ha buscado identificar aspectos positivos en el proceso de transición a la vida adulta. Las respuestas de los jóvenes extutelados en España ofrecen una visión amplia de su integración social y su familiaridad con herramientas tecnológicas clave.

En cuanto a la red de apoyo social, una significativa mayoría de los jóvenes que respondieron a la encuesta, el 71,3 %, afirmó contar con una persona de confianza en España. Esta red de apoyo puede desempeñar un papel crucial en la adaptación y bienestar de los jóvenes, brindándoles un respaldo emocional y práctico dentro del país.

Además, el 72,5 % de los encuestados afirmó saber a quién acudir en caso de tener problemas, lo que indica un conocimiento muy extendido entre el colectivo sobre los recursos disponibles para buscar ayuda en situaciones difíciles. Esta conciencia sobre dónde obtener apoyo puede ser fundamental para abordar desafíos y resolver conflictos de manera efectiva.

No puede dejar de destacarse, no obstante, que hay un porcentaje de jóvenes extutelados superior al 20 % que no tiene una persona de confianza en el país, ni sabrían a quién acudir para pedir ayuda. Según los datos recopilados, se puede afirmar que el 60,5 % de las personas que responden que no tienen ninguna persona de confianza tampoco tiene a nadie a quien pedir ayuda.

Cuentan con una persona de confianza en España y con alguien a quien acudir

«¿Sabes a quien acudir en caso de problemas?»	«¿Tienes alguna persona de confianza en España?»	
	Sí	No
Sí	254 (85,8 %)	47 (39,5 %)
No	42 (14,2 %)	72 (60,5 %)
TOTAL	296 (100 %)	119 (100 %)

En el ámbito tecnológico, los resultados muestran que el 60,2 % de los jóvenes están familiarizados con la firma electrónica, una herramienta cada vez más relevante en transacciones y trámites digitales de todo tipo. Sin embargo, es notable que todavía existe un porcentaje considerable, el 39,8 %, que no está al tanto de esta tecnología, lo que resalta la necesidad de promover la educación digital entre estos jóvenes.

Además, la plataforma en línea «Mi carpeta ciudadana» es conocida solo por el 18,6 % de los encuestados, lo que sugiere una baja familiaridad con esta herramienta digital que podría ofrecer servicios y recursos especialmente útiles para ellos relacionados con la renovación de su documentación, entre otras cuestiones.

Entre aquellos que conocen la referida plataforma, el 71,42 % afirmó acceder a ella, lo que indica un nivel razonablemente alto de utilización entre aquellos que están familiarizados con dicha herramienta. Esto sugiere que una vez que los jóvenes tienen conocimiento sobre estas plataformas digitales, tienden a aprovecharlas para acceder a servicios en línea y realizar trámites de manera más eficiente.

En su conjunto, estos resultados destacan la importancia de fortalecer la red de apoyo social de los jóvenes, así como promover la alfabetización digital y la familiaridad con herramientas tecnológicas clave para mejorar su integración y participación en la sociedad española.

La voz de las jóvenes extuteladas

Las jóvenes extranjeras extuteladas responden de igual manera y frecuencia sobre personas de confianza en España y a quién acudir en caso de ayuda, siendo más de un 70 % de ellas las que manifiestan contar con este tipo de ayuda por parte de adultos de confianza. Se mantienen los mismos resultados en lo referente al apoyo social, sin que la diferencia de género plantee contrastes.

En el ámbito tecnológico, las jóvenes cuentan en mayor porcentaje con firma electrónica. Sin embargo, el conocimiento y uso de la herramienta «Mi carpeta ciudadana» no difiere mucho de los manifestado por los jóvenes.

Tenencia de firma electrónica			
«¿Tienes firma electrónica?»	**Género**		**TOTAL**
	Masculino	**Femenino**	
Sí	217 (58,3 %)	33 (76,7 %)	250 (60,2 %)
No	155 (41,7 %)	10 (23,3 %)	165 (39,8 %)
TOTAL	**372 (100 %)**	**43 (100 %)**	**415 (100 %)**

Situación documental en el momento de realizar la encuesta

La encuesta ha proporcionado información relevante sobre el acceso de los jóvenes a la documentación y a los servicios básicos en España, lo que permite obtener una visión detallada de su situación y sus necesidades.

La gran mayoría de los jóvenes encuestados, un 93 %, poseía una autorización de residencia en el momento en que cumplimentó la encuesta, lo que sugiere una alta tasa de regularización entre este grupo. Entre los motivos citados por quienes no la tenía destacan los antecedentes penales y policiales, que supusieron el 13,8 %. Además, un 44,4 % mencionó otras razones, aludiéndose como causa más frecuente en este subgrupo de respuestas a la falta de tramitación en su día de la autorización por parte del centro de protección de menores.

Al cruzar las variables referentes a haber contado con autorización de residencia al alcanzar la mayoría de edad, con la de disponer de ella en el momento en que se cumplimentó la encuesta, se ha podido observar que el 82,8 % de los que no lo obtuvieron al alcanzar la mayoría de edad tampoco contaban con dicha autorización.

En todo caso, como se ha señalado previamente, debe tenerse en cuenta los objetivos de esta encuesta, que no permiten una proyección de sus datos a todo el colectivo

estudiado, lo que explicaría el contraste de estos datos respecto a los señalados en el capítulo IV del informe.

Autorización de residencia en el momento de la encuesta y cuando cumplió 18 años		
«¿Tenías permiso de residencia?»	«¿Tienes permiso de residencia?»	
	Sí	No
Sí	309 (80,1 %)	5 (17,2 %)
No	77 (19,9 %)	24 (82,8 %)
TOTAL	386 (100 %)	29 (100 %)

Ha de reseñarse que de los 29 casos que indicaron no disponer de autorización de residencia en el momento en que cumplimentaron la encuesta, el 68,9 % de ellos (n= 17) tenían 18 y 19 años. Este perfil constituye la constatación de las barreras que la modificación del Reglamento de extranjería efectuada en 2021, y comentada en capítulos anteriores, no ha alcanzado a superar. Por otra parte, el 92,5 % de los jóvenes encuestados tiene autorización para trabajar.

Además, se ha relacionado estadísticamente el hecho de contar con autorización de residencia y de trabajo en el momento en que se realizó la encuesta con el nivel máximo de estudios alcanzado mientras permanecieron en el sistema de protección de menores. Aunque no existe dependencia significativa entre las variables, se observa que el porcentaje más alto de jóvenes extutelados que indicaron no contar con autorización de residencia y de trabajo son aquellos que no tienen ningún tipo de estudio, cuentan solo con educación primaria o han realizado otros estudios, que suelen ser cursos de formación básica.

Por otro lado, el 73,5 % de los jóvenes encuestados refirieron estar dados de alta en la Seguridad Social.

También la mayoría de los jóvenes extutelados, el 83,9 %, dijo contar con tarjeta sanitaria, lo que les permite acceder a los servicios de salud en el país.

Nuevamente, debe tenerse en cuenta los datos señalados sobre este aspecto en el capítulo IV.

Se trató de comprobar si existía dependencia estadística entre las variables de tener permiso de residencia, estar dado de alta en la Seguridad Social y disponer de tarjeta sanitaria. El resultado muestra una relación significativa entre no tener permiso de residencia y no disponer tarjeta sanitaria ni estar dado de alta en la Seguridad Social.

El 75,2 % de los jóvenes encuestados estaban empadronados en España, lo que les proporciona un registro oficial de residencia en el país. Los datos muestran una distribución geográfica dispersa de los jóvenes empadronados, con una presencia mayoritaria en provincias como Cádiz, Madrid, Málaga y Valencia.

La voz de las jóvenes extuteladas

El porcentaje de jóvenes extranjeras que contaba con autorización de trabajo y residencia en la actualidad (97,7 %) es algo superior al de los jóvenes. De hecho, solo una de las encuestadas confirmó no tener permiso de residencia.

Todas las que contaban con autorización de residencia, tenían también autorización para trabajar, siendo su porcentaje también mayor que el de los jóvenes. Igualmente, en términos relativos, son más las que estaban dadas de alta en la seguridad social y afirmaron contar con tarjeta sanitaria.

Disponibilidad de tarjeta de la seguridad social			
«¿Tienes tarjeta de la seguridad social?»	**Género**		**TOTAL**
	Masculino	**Femenino**	
Sí	268 (72 %)	37 (86 %)	305 (73,5 %)
No	104 (28 %)	6 (14 %)	110 (26,5 %)
TOTAL	**372 (100 %)**	**43 (100 %)**	**415 (100 %)**

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ABIERTAS

El cuestionario incluía, al final de la batería de preguntas cerradas, una pregunta abierta para que los jóvenes pudieran expresar cualquier cuestión que fuera objeto de preocupación, otros problemas no contemplados a lo largo de la encuesta o cualquier otra cuestión que quisieran desatacar.

Se incluye a continuación un resumen visual de los conceptos más frecuentemente encontrados en dichas manifestaciones espontáneas, que vienen a poner de relieve la voz de los interesados que se viene glosando aquí.

A continuación, se incluyen en estas páginas fragmentos de las respuestas de los jóvenes extranjeros extutelados que resultan particularmente expresivos.

Una de las manifestaciones que con mayor frecuencia realizaron los jóvenes consultados tiene que ver con preocupaciones y quejas especialmente relacionadas con las dificultades para obtener la documentación y renovarla, así como para conseguir cita para los distintos trámites relacionados con procedimientos de extranjería.

También, expresan sus dudas sobre cómo regularizar su situación administrativa y cómo obtener otro tipo de documentación personal como el pasaporte o la tarjeta sanitaria.

A estas preocupaciones se añaden las dificultades más generales, compartidas con el resto de la juventud, para encontrar un trabajo estable y conseguir una vivienda de alquiler. Los jóvenes explican que es habitual que les denieguen los empleos y,

principalmente, el acceso a la vivienda, por el hecho de ser de origen extranjero. En asociación con ello surgen algunas expresiones que ponen de manifiesto el temor a estar o volver a encontrarse en situación de calle y a ser expulsados del país. Asimismo, hay aportaciones que revelan estar preocupados por la situación en que se encuentran sus familias en origen y el sentimiento de añoranza.

> Que Extranjería tarda mucho en contestar a las renovaciones de documentación y en las empresas que trabajamos nos quieren despedir por no tener la documentación renovada. Me gustaría que Extranjería contestase antes a mi expediente, porque si no perdería mi trabajo y no podría pagar el alquiler y vivir y tendría que volver a la calle.
>
> **Respuesta 349**

> Encontrar un buen trabajo, una vivienda digna después de la emancipación, y el estrés durante las tramitaciones de los documentos de residencia.
>
> **Respuesta 64**

> Me preocupa mi madre y mi familia, quiero verlos.
>
> **Respuesta 403**

> Lo que me preocupa es cuando hacer una entrevista para trabajar o para alquilar una habitación hay un poco de sufrimiento y cuando escuchan que soy de Marruecos directamente no te aceptan. Pues no todas las personas son iguales hay buenas personas y al revés.
>
> **Respuesta 334**

> Lo que más me preocupa es que algún día me encuentro en la calle otra vez sin nada, con solo imaginar que no voy a tener sitio donde dormir me da cosa de volver a mi país, aunque va a ser más jodido, y lo que más nos hace llegar a ese punto es el tema del NIE, por lo complicado conseguir tenerlo o renovarlo, si no tengo NIE no puedo vivir prácticamente, porque ya que no tenerlo significa que no puedo trabajar y que no puedo alquiler ni comer ni seguir con otra cosa aunque sea sencilla.
>
> **Respuesta 317**

Lo que me preocupa ahora es sentir un poco inseguro por parte de renovación de la tarjeta residencia, y de la repetición de mi pasado con las oficinas de extranjería de no poder conseguir la documentación que me piden, y su dificultad para mí como un extutelado. Y uno de los problemas que he tenido viviendo en España el tema de alquiler una habitación o un piso. Es difícil de conseguirlo siendo joven de nacionalidad marroquí. Muchas veces busco habitación en diferentes plataformas de alquiler y cuando encuentro a una, en su cuadro de descripción pone que no quiere marroquíes, y encuentro a otras pone allí su número de teléfono y lo llamo y me pregunta de dónde soy y ya con esta pregunta sé que me va a decir que ya no está disponible. Y esto es lo que realmente mi dice. Y también me pasa esto en la hora de buscar trabajo con algunos jefes, pero de deferentes formas a lo de alquiler. Se repite en los medios de transporte... desafortunadamente. Y finalmente quiero dar las gracias al Defensor del Pueblo y a todas las personas que supervisan este programa, por darnos esta oportunidad y escucharnos, saludos a todos.

Respuesta 290

Otra de las preocupaciones que emerge de estos comentarios tiene que ver con el trato que reciben por parte de las autoridades policiales. De igual forma que queda reflejado en las preguntas cerradas específicas del cuestionario sobre el trato policial recibido, las experiencias que relatan ponen de manifiesto que se sienten más expuestos a las paradas identificativas y perciben que se trata de prácticas discriminatorias.

Problemas con la policía que me para siempre y esto me preocupa y me molesta mucho. Me preocupa no poder renovar mi tarjeta. La gente no quiere alquilar una casa a los moros.

Respuesta 410

Que la policía nos trate bien como seres humanos y que no nos pare en la calle por el mero hecho de ser extranjero.

Respuesta 343

En España he sufrido mucha situación de calle, muchos días para un joven como yo. La gente no me ha tratado bien por ser marroquí. La policía ha abusado de mí siempre que ha querido. He sentido que doy miedo a la gente. La justicia va muy lenta y problemas de cuando estaba en la calle se están resolviendo ahora por lo que los antecedentes penales duran más y no puedo regularizarme, ahora que estoy bien.

Respuesta 279

Problemas con la policía y Guardia Civil, a diario sufrimientos por ser marroquí o árabe o gitano o extranjero, te juzgan por tu color o por de dónde vienes, si eres marroquí o colombiano eres ladrón o traficante, etc.

Respuesta 98

Con relación a estas cuestiones, entre las manifestaciones más frecuentes se encuentran algunas que evidencian que los jóvenes advierten sentir rechazo y sufrir discriminación por parte de la sociedad de acogida. Una de las problemáticas más señaladas a este respecto está vinculada con el racismo que experimentan a lo largo de su trayecto migratorio, así como en su tránsito hacia la vida adulta y que se reproduce de forma repetida en diversos entornos.

> Me he sentido rechazado por la sociedad y acosado por cómo me miran por la calle.
>
> **Respuesta 9**

> Racismo. Se ha alargado mucho la situación para conseguir los papeles, he tenido que esperar dos años y pude hacerlo con el cambio de ley.
>
> **Respuesta N.C.**

> Sobre todo, como nos miran la gente de aquí y he sufrido muchísimo el racismo y sobre todo cuando quiero coger una casa de alquiler o cuando vas a algún lugar.
>
> **Respuesta 173**

> En el mismo instituto donde se dan charlas de antirracismo para promover una convivencia intercultural, es el mismo sitio donde los niños chicos te dicen "vete a tu país" o "vete a coger pimiento por allí". ¿Será que los niños no están absorbiendo bien la idea principal de esas charlas? ¿O se está enfocando mal todo el rollo de la transmisión de valores en los institutos?
>
> **Respuesta 66**

Por otra parte, en un sentido más positivo y con mayor frecuencia, se recibieron expresiones de agradecimiento o satisfacción personal, poniendo de relieve el papel de asociaciones específicas y educadores, así como por la reforma del Reglamento de extranjería. Aunque en menor medida, los jóvenes también mencionaron encontrarse bien en el momento actual o no tener ningún problema o preocupación.

> Gracias a España ahora tengo todos mis papeles, estoy trabajando, estoy feliz, gracias.
>
> **Respuesta 30**

> Gracias a Dios, hasta ahora no he tenido ningún problema, gracias a las ayudas de los educadores de los centros donde he estado, que siempre han sabido guiarme para que encuentre un buen camino, miles gracias.
>
> **Respuesta 42**

> Me ha ayudado mucho la asociación de familias solidarias, ahora no tengo problemas.
>
> **Respuesta 221**

Cuando salía del centro de menor no tenía ningún tipo de apoyo, gracias a Dios, después de tocar muchas puertas, una me abrió, que es un albergue y ya con el tiempo gracias a una reforma en la ley de extranjería he podido solicitar permiso de residencia con trabajo.

Respuesta 90

Gracias a Dios, no he tenido ningún problema desde que llegué, lo primero me recibieron en el centro de menores, me trataron súper bien hasta que cumplí los 18 años, y de ahí me mandaron al centro de mayores de edad, estuve 2 años hasta que conseguí toda mi documentación y trabajo y piso, y ahora vivo sola y feliz y contenta, muchísimas gracias.

Respuesta 302

Antes de todo, agradezco a toda la plataforma que está despierta para ayudar a los jóvenes extranjeros.

Respuesta 327

En algunas ocasiones, las respuestas expresadas por los jóvenes están relacionadas con los deseos o propósitos que tienen en mente, normalmente vinculados con la necesidad de trabajar y tener un hogar propio para poder ayudar a sus familias de origen y aspirar a un mejor futuro.

Me gustaría conseguir la nacionalidad.

Respuesta 382

Mi único sueño es que quiero ser futbolista y nada más.

Respuesta 15

Estoy bien, solo necesito buscar trabajo y una casa de alquiler, no quiero de ocupa con los chiquillos.

Respuesta 406

Quiero un futuro mejor.

Respuesta 353

He venido para España para tener un buen futuro y poder trabajar y poder bajar a Marruecos para ver a mi familia y ayudarla.

Respuesta 217

Ahora estoy aquí para ayudar a mi padre y mi hermana y estoy haciendo todo lo imposible para ayudar a mi familia, buscando trabajo, cursos, casa para dormir, comida y renovar la residencia.

Respuesta 209

En otras ocasiones, los jóvenes encuestados utilizaron el espacio de la pregunta abierta para realizar sugerencias y reivindicar la importancia del buen trato, además de reclamar la promoción de herramientas de apoyo durante la transición a la vida adulta que no se limiten a la búsqueda de empleo y que se centren más en la educación.

Lo que quiero decir que traten a los niños como a sus hijos, porque todavía son menores y no tienen culpa, que hay que tratarles como tales, darles de comer, la ropa que necesitan. Y amor y cariño porque son niños todavía y no han disfrutado del amor de la madre o de la familia como lo está disfrutando un español.

Respuesta 39

Personalmente, pienso que hay que dar una oportunidad a la gente no hay que juzgar por su nacionalidad ni su color ni su relación, al final todos somos seres humanos hay que saber vivir con los demás.

Respuesta 375

Que en los centros me ayuden a estudiar para no ser mano de obra barata, que se preocupen por ser más independiente.

Respuesta 204

Necesitamos que en el centro de menores nos traten como personas, queremos que nos ayuden como lo hacen otras asociaciones.

Respuesta 242

Debemos dar más alternativas a los chicos una vez que salgan del recurso de acogida, en ciertas ocasiones, te ves obligado a escoger el mal camino. Es igual de importante ofrecer herramientas a los jóvenes para que puedan estudiar y cumplir con sus metas y no obligarlos a trabajar a la primera de cambio.

Respuesta 303

Finalmente se identificaron de forma puntual algunas solicitudes personales relativas a documentación o acceso a formación y empleo que los jóvenes señalan que no saben cómo gestionar o no tienen a quién acudir.

> Quiero hacer un curso para ir a trabajar bien, yo soy un trabajador, solo quiero un curso de peluquería o cocinero, lo que sea, y nadie quiere ayudarme en este problema que tengo.
>
> **Respuesta 226**

> Se está alargando mi situación del arraigo formativo.
>
> **Respuesta 402**

> No tengo quién me ayude para recoger permiso de la residencia.
>
> **Respuesta 364**

> Lo que me preocupa ahora son mis papeles que la quiero cambiar y no sé cómo no tengo seguro no tengo nada y necesito cambiar y necesito vuestra ayuda.
>
> **Respuesta 361**

La voz de las jóvenes extuteladas

La opinión de las jóvenes extuteladas –que ya ha sido tenido en cuenta en los mensajes precedentes– es sustancialmente coincidente con las preocupaciones, deseos o propósitos, expresiones de agradecimiento o satisfacción, reivindicaciones y solicitudes personales manifestadas por los jóvenes. En algunas ocasiones, las jóvenes también dejaron constancia detallada de las experiencias o situaciones que tuvieron que enfrentar, haciendo hincapié en la falta de recursos específicos destinados para ellas.

> Para mí ha sido muy difícil, siendo una chica sensible y que ha pasado por tantas cosas malas y buenas. Y lo que me preocupaba cuando llegué a España era a dónde voy y por dónde empiezo. Pero en el centro de menores me ayudaron bastante a tener mi documentación y seguir adelante, aunque a veces es complicado, porque en los centros no confían en ti. Lo que también me preocupa ahora mismo es que no dan muchas oportunidades a los menores de hoy en día, porque no confían y lo que quiero decir es que hay gente buena y mala, cómo en todos los lados. Yo veo ese tema un poco complicado. Y siendo extranjero en España, no es fácil, porque tienes que tener mucha paciencia, si no acabarás mal y también hay gente que se aprovecha.
>
> **Respuesta 165**

Estuve mucho tiempo sin papeles hasta que los hice otra vez. Además, no había sitio para las chicas en los sitios de ayuda para los que hemos estado en centros de menores, todo es siempre para los chicos. Trabajando en Málaga y se aprovechaban de mí, pero estaba con mi amiga… solo estábamos ella y yo... no teníamos ayuda fuerte de ninguna asociación allí.

Respuesta 397

B. CUESTIONARIO UTILIZADO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ENCUESTA

El Defensor del Pueblo está interesado en la opinión de jóvenes extutelados/as sobre aspectos diversos de su vida en España.

¡Tu experiencia es importante y queremos conocerla!

No pediremos que te identifiques, tus respuestas serán **anónimas**.

Empezamos con algunas preguntas sobre ti:

1) ¿En qué año naciste?

   a. 1994 / b. 1995 / c. 1996 / d. 1997 / e. 1998 / f. 1999 / g. 2000 / h. 2001 i. 2002 / j. 2003 / k. 2004 / l. 2005 / m. Otros [mensaje de agradecimiento: «Para cumplir con los criterios de este estudio tu año de nacimiento tendría que ser entre 1998 y 2005. ¡Gracias por tu interés en colaborar!»]

2) ¿Cuál es tu género?

   a. Femenino / b. Masculino / c. Otro

3) ¿En qué país naciste?

   a. Marruecos / b. Argelia / c. Guinea / d. Senegal / e. Costa de Marfil / f. Otro, ¿cuál?

4) ¿Qué nacionalidad tienes?

   a. Española / b. La de mi país / c. Ambas / d. Otra, ¿cuál?

5) ¿Con cuántos años llegaste a España (incluyendo Ceuta, Melilla y Canarias)?

6) Queremos saber cuál es tu situación hoy. Responde sí o no:

¿Tienes …?	Sí	No
Permiso de residencia		
Autorización para trabajar		
Tarjeta sanitaria		
Tarjeta de la Seguridad Social		
Empadronamiento	dónde	
Firma electrónica		
En España alguna persona adulta de confianza		
Sabes a quién acudir en caso de problemas		

¿Por qué?

   a. Antecedentes penales / b. Antecedentes policiales / c. No tengo pasaporte / d. No consigo renovar la cédula de inscripción / e. No sé cómo se hace / f. Otra, ¿cuál?

Las siguientes preguntas se refieren a cuando eras menor de edad en España:

7) ¿En cuántos centros has estado?

8) Piensa en el último centro de protección en que estuviste, ¿cuál era?
   Nombre del centro y provincia

9) Piensa en la estancia en ese centro y responde a lo siguiente:

	Sí	No
Recibiste clases de español		
Te pegó o golpeó un menor alguna vez		
Te pegó o golpeó algún adulto	director, educador, vigilante, otro	
Te insultó o gritó algún adulto	director, educador, vigilante, otro	
Confiabas en algún educador		
Algún educador te ayudó cuando lo necesitaste		
Te facilitaban hablar con tu familia		
Te informaron sobre la posibilidad de solicitar asilo		
Hiciste algún curso de formación profesional	cuáles	
Te fugaste alguna vez		
Tu experiencia en el centro fue buena		
Ibas al colegio o instituto		

9.1. (Si la respuesta es «Sí») ¿Cómo fue tu experiencia en el colegio en España?
   a. Muy mala / b. Mala / c. Buena / d. Muy buena

9.2. ¿Estudiaste a partir de los 16 años?
   No / Sí

9.3. ¿Qué nivel de estudios has completado?
   a. Ninguno / b. Educación primaria / c. Educación secundaria / d. Formación profesional / e. Bachillerato / f. Titulación universitaria / g. Otro (apuntar lo que diga si no se aplica lo anterior)

10) Es posible que siendo menor tuvieras contacto con la justicia.

	Sí	No
Has estado en el juzgado de menores	Por qué delito	
Has estado en un centro de reforma	Cuánto tiempo Tenías educador de confianza Algún menor te pegó o golpeó Algún adulto te pegó o golpeó	
	Sí: director, vigilante, educador, otros Algún adulto te grito o insultó Sí: director, vigilante, educador, otros Fuiste al instituto Te dieron el permiso de residencia	

11) Pregunta control: ¿Eres joven extutelado menor de 30 años? Sí/No

12) Ahora me gustaría que recordaras cuando cumpliste 18 años (mayor de edad).

	Sí	No
Participaste de algún programa +18		
Has tenido que vivir en la calle después de cumplir 18 años	Cuántos días	
Tenías permiso de residencia	Sí: has podido renovarlo Sí/No, motivos	
Tenías autorización para trabajar		
Te ayudó alguna asociación con la documentación		
Te ayudó alguna asociación en la búsqueda de trabajo		
Has vuelto de visita a tu país		
Has tenido alguna orden de expulsión		
Has sido alguna vez expulsado de España		

13) Queremos saber si la policía te ha tratado correctamente. Responde, por favor, sí o no:

	Sí	No
La policía te ha parado y te ha pedido que le muestres tu documentación		
La policía te ha cacheado alguna vez		

	Sí	No
La policía te ha detenido alguna vez		
Consideras que has recibido un trato adecuado por la policía		
has sido agredido por la policía siendo menor de edad		
has sido agredido por la policía siendo mayor de edad		
Confías en la Policía nacional (acudirías a ella si lo necesitas)		
Confías en la Guardia civil (acudirías a ella si lo necesitas)		
Confías en la Policía local (acudirías a ella si lo necesitas)		

Quisiéramos saber algo más:

14) ¿Conoces la plataforma en línea «mi carpeta ciudadana»?
    a. No / b. Sí, ¿accedes a ella?

15) Por último, ¿desde qué provincia estás respondiendo?

16) Pregunta abierta: A continuación, para acabar, puedes contarnos cualquier cosa que te preocupe o problemas que hayas tenido para vivir en España por ser extranjero